CERTIFICACION:

El suscrito jurídico de la empresa Social del Estado Salud Pesca, identificada con el Nit N° 826.002.031-4, se permite certificar que de acuerdo a lo preceptuado por el Artículo 37 del acuerdo N° 003 de 04 de junio de 2014, (Estatuto General de Contratación de la ESE), para los contratos de suministro NO se requiere de póliza en cuanto a la naturaleza del objeto contractual y cuyo valor sea inferior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En virtud de lo anterior, NO se exigió garantía para el cumplimiento de las obligaciones del contrato **SU– 009– 2025**, por las consideraciones de su naturaleza y cuantía.

La presente se expide a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco 2025.

Atentamente;

CAMILO ANDRES ADAME JIMÉNEZ
C. C. N° 7.185.211 DE TUNJA. ASESOR JURIDICO ESE

e-mail: esepesca@gmail.com
Cel:3202865029